

7  
Dada este Papel por no haberlo correspondido en esta y  
Nicolay Larrea Villora, S.<sup>to</sup> de este Ayun-  
tam.<sup>to</sup> Constitucional &c.

Certifico: Que para cumplir lo mandado por el  
Señor D.<sup>n</sup> Josef Pagola, Jefe Político de la Prov.<sup>a</sup>  
de la Mancha, a fin de que se remita por este  
Ayuntam.<sup>to</sup> Constitucional Testimonio de la Pu-  
blicacion y jura de la Constitucion Política de  
la Monarquía Española, el mismo que ala  
Letra Copiada dice así =

En la Villa de Luján, a tres días del mes de octu-  
bre de mil ochocientos y doce; Los S.<sup>res</sup> Benito Alon-  
so, Alcalde Constitucional, el S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Jayme Ma-  
yorga, Jefe de Cura de esta Parroquia, Ma-  
nuel Mathes, y Manuel Gonzalez, Regidores  
actuales, y Pedro de la Rubia Pro.<sup>o</sup> Sindico Pro.<sup>o</sup>  
Juntos y Congregados en las Salas Capitulares, co-  
mo lo tienen de Costumbre con Citacion Ante-  
rior, con Asistencia de mi el S.<sup>to</sup> de dho Ayun-  
tam.<sup>to</sup> se efectuó la Publicacion á las Puertas  
de dhas Salas Comitoriales para cuyo efecto  
se colocó el Retrato de nro. Monarca, el S.<sup>to</sup>



Luciana

D<sup>n</sup> Fernando Septimo, que Dios guarde con el adon  
adono Correspondiente y luego despues junto dho S<sup>re</sup>  
nos Constituyeron ala Iglesia Parroq<sup>l</sup> de esta en don-  
de se Cantaron Virrejas con un Solemne Te Deum,  
en auion de gracia con el hornato que Requiere a  
dha funcion y con suficiente Iluminacion y con-  
duyda q<sup>e</sup> fue se bolvio dho Ayuntamiento alas Casas  
Consistoriales en donde por mi el S<sup>re</sup> a p<sup>re</sup>a  
de todo el Vecindario se publico la Constitu-  
cion con la Solemne auion que se Requiere  
y feneida la Publicacion se hecharon mucha  
salva con las voces de Viva el S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Fernan-  
do Septimo, y luego q<sup>e</sup> dho S<sup>re</sup> se retiraron a sus  
Casas se quedaron dos Personay delas mas Condeco-  
radas con sus Escopetas alas Puertas de dha Ciudad  
y al toque de Atmiza se repicaron las Campan.  
con gran funcion de Volvora y Luminarias co-  
mo antes se habia hecho y al dia siguiente se  
hizo Funcion de Iglesia con Misa Cantada ala  
que asistio todo el Ayuntamiento con la decencia de-  
bida y al Ofertorio por dho S<sup>r</sup> Meriente fue pu-  
blicada la Constitucion y en el mismo acto se hizo  
la jura de la Constitucion Politica la que fue he-  
cha primeram<sup>te</sup> por el Estado Ecc<sup>l</sup> la Segunda  
por el Ayuntamiento y la Tercera por los demas Ve-  
cinos q<sup>e</sup> se hallaban en dha funcion, segun se prebie-  
ne y se dio por feneida la Publicacion y jura de la  
Constitucion; Y lo firmaron dho S<sup>re</sup> a su Costumb<sup>e</sup> de  
q<sup>e</sup> Yo el S<sup>re</sup> de este Ayuntamiento Certifico = Benito  
Alonso = D<sup>n</sup> Tayme = Mayora = Señal del Reg<sup>l</sup> = Ma-  
ruelo = Natho = Señal de = Man<sup>l</sup> = Jove = Señal de = Pe-  
rubia = Pres<sup>te</sup> = Nioley Garcia Villora =  
Doy este que firmo en esta de Luciana a veinte y dos de Julio de mil ochocientos y tres =  
Nioley Garcia Villora =